



Acta N° 799 Concejo Municipal

SESION EXTRAORDINARIA
01 – OCTUBRE – 2010

INDICE

1 y 2.- Entrega Presupuesto Municipal 2011 y demás Instrumentos de Gestión, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, letra a) de la Ley N° 18.695.- Entrega Presupuesto de Atención Primaria de salud Municipal 2011	02
3.- Comisión de servicio Acuerdo N° 1821	05 08

Acta N° 799 del Concejo Municipal Sesión Extraordinaria

En Maipú, a 01 de octubre del año 2010, en la sala de sesiones de la Secretaría Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 11:23 horas, se inicia la sesión N° 799 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Fernando Pérez, Director de SECPLA y Administrador Municipal Subrogante; Sra. Alejandra Carvajal, Directora de Asesoría Jurídica

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. En las Tablas extraordinarias en general no hay ni Varios ni Cuentas, pero con el permiso de ustedes, quiero pedirles que empecemos este Concejo con un minuto de silencio, en memoria de nuestro ex funcionario municipal y de la Corporación de Educación, Juan Pablo Silberberg.

Minuto de silencio.

1 y 2.- Entrega Presupuesto Municipal 2011 y demás Instrumentos de Gestión, conforme a lo dispuesto en el artículo 82, letra a), de la Ley N° 18.695. Entrega Presupuesto de Atención Primaria de Salud Municipal 2011.

Sr. Presidente: Bien, agradecer a cada uno de ustedes a tener este Concejo extraordinario, además en esta hora extraordinaria, pero la verdad es que llegamos a la conclusión que era interpretativo el qué día había que entregar el presupuesto. Entonces para evitar cualquier discusión respecto a la materia, estamos usando la versión más restrictiva. La mayoría de los municipios entrega el presupuesto dentro de los primeros 7 días de octubre, la ley dice dentro de la primera semana y hay una interpretación restrictiva que dice que es el viernes de la primera semana, entonces eso sería esta semana y no la próxima. Así es que esa es la razón por la cual a última hora decidimos hacerlo ahora y no como la mayoría de los municipios, que lo están haciendo martes o miércoles, para evitar que tengamos cualquier discusión respecto al procedimiento y centremos toda la discusión que hay hacia adelante en los temas de fondo, que son el presupuesto y los demás instrumentos de gestión. Voy a hacer entrega, a ver si me ayudan, de los puntos 1 y 2 juntos, con una exposición general, varios me han pedido que sea lo más concreta y rápida esta reunión, pero hago la exposición en intertanto. La municipalidad se ha planteado 6 pilares estratégicos y estamos trabajando un séptimo, pilar estratégico Maipú Justo y Próspero, hacer que todas nuestras acciones apunten a que la ciudad, la comuna sea más próspera y esta prosperidad sea distribuida en forma justa entre los distintos barrios, los distintos vecinos. Maipú Vivo, centro cultural y

deportivo del sector poniente. Maipú Joven, centrado en dar cabida especial a los jóvenes, particularmente hoy día se está constituyendo el Gabinete Joven de Maipú, que comprende la instalación de una coordinación de jóvenes, en distintas direcciones, para hacer lo posible para reorientar nuestro municipio hacia los jóvenes. Maipú 2.0 y el desarrollo de tecnologías. Maipú Verde, respeto al medio ambiente. Y Maipú Espiritual, capital espiritual de Chile. Yo diría que son los 6 pilares, estamos trabajando un séptimo que involucra a adulto mayor y mujeres. Esos son los pilares estratégicos y es en ese marco que ustedes están recibiendo en esta carpeta lo que está en el punto 1 y en el punto 2 de la Tabla, la entrega del Presupuesto Municipal 2011 y demás Instrumentos de Gestión, está todo lo que señala el artículo 82, letra a), de la Ley N° 18.695 y todo lo que señala la ley que tiene que entregarse en esta fecha y entrega del Presupuesto de Atención Primaria de Salud Municipal 2011. Dos comentarios generales, está en la memoria explicativa en todo caso. Respecto al Presupuesto Municipal, el presupuesto es el instrumento de gestión que permite, primero, lo posible respecto a los sueños, respecto a los objetivos, después que es lo posible de financiar y nosotros seguimos con la estrategia de la política de El Abrazo, por lo tanto gatillar a través del presupuesto recursos en otras reparticiones. Si tenemos 100 es preferible, en el caso nuestro, dividirlo en 10 proyectos de 10 cada uno, para con ello gatillar más recursos, que invertirlo en un solo proyecto de 100. El primero estructurales, se ha planteado un presupuesto que los ingresos corrientes del año cubren las operaciones corrientes, de manera tal que sea un presupuesto financiado para el año 2011. De la misma forma, de acuerdo al acuerdo de Concejo general, este marco de acuerdo para resolver el problema de la deuda de arrastre, hay un conjunto de ingresos extraordinarios producto de una nueva política de cobranza, que se expondrán todo el trabajo de comisiones, que va orientado a pagar la deuda de arrastre en la porción que corresponde al año 2011. Y respecto a la inversión de SMAPA, se plantea, al igual que el presupuesto aprobado la vez anterior, una proporción de 70% con recursos de largo plazo y 30% con recursos del año. Eso es lo estructural del presupuesto que se presenta en el día de hoy, en materia del municipio. En materia de Salud, el presupuesto tiene los siguientes elementos, el primero es que está basado en lo que hemos estado trabajando, en un plan de salud comunal para el 2011, recuerden que el año pasado aprobamos el último día un plan de salud muy sobre la hora, ahora estamos trabajando un plan de salud que se ha estado intercambiando opiniones y tiene que ser presentado al Concejo antes del 18 de octubre, para ser aprobado a finales de noviembre. Esto del plan de salud comunal va a ser presentado entonces a mediados de este mes, que complementa y le da el sentido, todos los fundamentos que hay detrás de las cifras que se presentan en el presupuesto. Pero hay algunos elementos importantes, la salud municipal crece a 5 centros, ya hemos recibido, ya hemos firmado, no sé si hemos recibido ya los comodatos de los 2 nuevos centros que tendremos en la comuna. El otro elemento importante es mantener nuestra regla fiscal, que la atención primaria se financia con recursos de la salud de atención primaria. Y en términos totales los inscritos son 147.000, 87.000 de los 3 centros antiguos y 60.000 de los nuevos, no es que tengamos los 60.000 nuevos, sino que para efectos presupuestarios se nos considera, al menos el primer año y estamos trabajando con el Ministerio de Salud para que sean los 2 primeros años, una cifra de 60.000 inscritos, 30.000 por cada uno de los centros. Eso diría yo que es, en términos generales, lo que se ha estado trabajando. ¿Cómo se conformó el presupuesto?, van a tener oportunidad de verlo, pero las Direcciones de SECPLA y DAF

primero recogieron de las distintas unidades lo que cada una de las unidades estaba trabajando del presupuesto, esto tenía que venir relacionado con los proyectos estratégicos, pero también las necesidades y las cosas que había que cumplir de todas maneras, a partir de ello se generó el conjunto de demandas. Como sucede en estas cosas, las demandas son superiores a lo que hay, a pesar que en este año la diferencia entre las demandas y lo que había, la verdad es que era bastante menor que el año pasado. Y a partir de eso, se conformó el presupuesto. En las próximas semanas se le va a informar a cada una de las Direcciones cuál fue el cierre de lo presentado y lo que está acá, porque no está, aprovecho de decirles a todos los Directores aquí presentes, que por cierto este presupuesto no expresa 100% las demandas, era absolutamente imposible y es parte del ejercicio presupuestario y ese fue el trabajo que se hizo en esta materia. Por lo tanto, hago la entrega formal de los instrumentos respectivos, a cada uno de ustedes, del presupuesto, para ser discutido, analizado, en detalle, cuenta por cuenta, concepto por concepto, en la comisión respectiva, COFI y Salud respectivamente, con todos los efectos que tiene sobre las distintas miradas municipales. Sobre esto, se ofrece la palabra.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días. Una pregunta Sr. Alcalde, ¿en este presupuesto viene lo relacionado con el PADEM?

Sr. Presidente: Sí claro, viene una transferencia a la Corporación de Educación.

Sr. Carlos Jara: ¿Para el 2011?

Sr. Presidente: Sí, eso viene en la parte de los gastos.

Sr. Carlos Jara: Gracias.

Sr. Presidente: Hay que mirarlo, ver como se financia.

Sr. Christian Vittori: Bueno, como es extraordinario, le voy a recibir el documento, pero yo también quiero hacer una petición formal respecto de la presentación del presupuesto, que tiene que ver digamos en realidad con un dictamen de la Contraloría, que establece la posibilidad que el Concejo pueda recibir el presupuesto desagregado hasta el nivel de subasignación, pero voy a hacer la presentación formal digamos, para efectos de presentación. Nada más que eso, gracias.

Sr. Presidente: Y si eso dice el dictamen de la Contraloría, aprobémoslo así. Una vez la aprobación, que venga en ese marco. Hay dictámenes en ambos sentidos. Lo respondemos formalmente. OK. Siempre el ánimo es mirar hasta el último peso. ¿Alguna otra palabra sobre este punto? Muy bien, trabajamos con la COFI y con la Comisión de Salud la agenda respectiva para el análisis ¿Les parece? Bien, puntos 1 y 2 entregados.

Siendo las 11:30 horas, se retira de la sala el Concejal Sr. Antonio Neme.

3.- Comisión de Servicio.

Sr. Presidente: El punto 3 lo incluimos en esta misma sesión por las fechas. He sido invitado, quiero pedir la autorización del Concejo para asistir a una comisión de servicios, que es en 2 ciudades, es en San Sebastián, en el País Vasco, para exponer en un seminario en temas relacionados con Ciudades Justas y nos invitaron especialmente y probablemente eso signifique que el próximo año el Foro de Bilbao se haga en Maipú, ese es uno de los objetivos del viaje, es poder conseguir que el Foro de Bilbao, que incluye a varias ciudades del mundo, se pueda hacer en Maipú. En alguna oportunidad se hizo una actividad similar en Valparaíso. Y en la misma fecha, o fechas concadenadas, URB-AL , la misma institución que nos invitó y nos pidió que hiciéramos una exposición sobre Participación Ciudadana en Montevideo, nos ha invitado en esta oportunidad a Barcelona, los días inmediatamente anteriores. En concreto, es del 20 al 28 de octubre, ambas comisiones de servicio, no tiene costo para el municipio desde el momento que, como ha sido la política en todas las cosas que hemos traído al Concejo en materia de comisiones de servicio al exterior, tanto los pasajes, como la estadía, la hotelería y la alimentación, están cubiertas por los organizadores, que son instituciones públicas de cada uno de los lugares donde se invita. Lo sometemos a aprobación, espero poder contar con su aprobación. Lamentablemente en esta oportunidad la invitación es sólo para una persona, pero si no, encantado, fue muy agradable la vez anterior.

Sr. Herman Silva: Qué pasaría si alguno de los que van a ir allá y se lo estoy preguntando por experiencia propia, qué pasaría si le da deseo de tomarse una bebida digamos afuera, o subirse a un bus, así no que los lleve digamos la institución. Es que debiera ser, bueno, antes se han contemplado digamos, no yo voy a ir, pero sí que me tocó ir en esos casos y nunca fui sin que llevara algo digamos que, Concejal o Alcalde, sin que llevara algo digamos, claro, no, el otro viático no, pero algo. Son preguntas.

Sra. Carol Bortnick: El Alcalde se puede pagar su bebida.

Sr. Herman Silva: Sí, pero y si va un Concejal.

Sra. Carol Bortnick: También.

Sr. Herman Silva: Bueno, yo decía eso no más.

Sr. Presidente: Lo que hemos hecho en las cosas que tienen que ver con el Concejo, dada nuestra situación presupuestaria, más bien es un signo, dada nuestra situación presupuestaria que las cosas al exterior sean sin gasto adicional para el municipio. En ese marco se han aprobado todos los que hemos traído al Concejo. Si algo así pasa, es de costo de quien corresponde, en este caso mío, en algún momento también fue, cuando estuvimos con el Concejal Jara, también de él, la Concejala Marcela Silva también estuvo en oportunidad en otra comisión de servicio, también de ella, en fin, si eso así sucede. Ahora, si fuera algo absolutamente impensado, que el papel dice una cosa y después pasa una cosa distinta, siempre existe la posibilidad de reembolso debidamente justificado. Pero no ha sido, no ha habido riesgo en esa materia. Concejal.

Sr. Christian Vittori: Sí, yo quiero plantear un tema respecto a eso. La verdad es que yo no comparto mucho esta política que se ha planteado, no sé cuándo se planteó, pero yo creo que siendo un municipio del tamaño que somos, yo creo que a lo mejor está bien que si se lo pasan viajando se restrinja. Pero la verdad es que si el Alcalde y un Concejal necesitan una vez ó 2 veces al año viajar, a mí me parece un absurdo digamos aplicar una política que las personas no puedan recibir su viático. O sea, yo creo que la restricción debería ser obviamente que tiene que ser una cosa limitada. Si alguien va a viajar 10 veces en el año, es razonable que se restrinja, pero si un Concejal o el Alcalde necesitan viajar 1 ó 2 veces al año, este es un municipio que es el municipio más grande de Chile, o sea, de qué estamos hablando. Hay municipio pequeños donde el Alcalde y los Concejales viajan 10 veces más que nosotros. Nosotros no hemos viajado nunca, o sea, al extranjero. Entonces a mí me parece razonable lo que plantea don Herman. O sea, si el Alcalde necesita viajar 1 ó 2 veces al año, yo creo que le corresponde llevar su viático. Y sí así lo hace también un Concejal, está bien. Ahora, si me vienen a plantear que más allá de eso, obvio que hay que restringirlo. Pero yo planteo de que no comparto esa política que el Alcalde si necesita hacer un viaje oficial, vaya con su viático y lo mismo también ocurre para un Concejal. Yo creo que esa política no sé cuándo se planteó, pero yo creo que, a lo menos, debería variarse para pensar de que, insisto, de una manera limitada, 1 ó 2 veces al año, los que están en esta mesa, si es necesario, por una comisión de servicio, puedan asistir a esos seminarios. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Sí, déjeme explicar un poco el concepto. Lo que hemos hecho es aceptar sólo invitaciones que además de pertinentes, además de importantes, vengan con todo financiado. Cuando una invitación viene con todo financiado en forma expresa, la misma Contraloría prohíbe los viáticos, es importante señalar aquello. Ahora, lo que plantea tanto el Concejal Silva como el Concejal Vittori, si adoptamos esa política hacia delante, lo que haría es abrir otro conjunto de invitaciones, que han sido muy interesantes, que las hemos mirado, muy buenas, que podríamos haber generado viajes oficiales del Concejo, con algunos funcionarios y en ese caso, por cierto, que al ser la invitación, sólo la invitación, sin los pasajes, o sin los alojamientos, correspondería el viático, que es particularmente, por ejemplo, lo que acabamos de hacer con un grupo de funcionarios, que inicialmente llegó la invitación con todo, ya teníamos todo montado, todo arriba del avión y llegó una aclaración que no incluía algunas comidas, entonces les dimos el viático correspondiente, que era sólo el 40%, un grupo de funcionarios que hoy día están en Colombia. Pero particularmente para esta comisión de servicios, la invitación es con todo pagado, por lo tanto no corresponde el viático, aunque quisiéramos variar la política, por la Contraloría, no corresponde el viático, porque es formalmente con todo pagado. Pero se recoge y lo podemos ver en el presupuesto. Yo creo que un municipio del tamaño como el nuestro, requiere estar conectado internacionalmente, requiere estarlo, lo hemos estado y hemos restringido la política a sólo aquellas invitaciones que son 100% pagadas, dejando de lado algunas muy interesantes, que no eran 100% pagadas. Entonces me parece que, dado que estamos presentando el presupuesto en el punto anterior y si somos capaces de ponernos de acuerdo para resolver el problema de la deuda de arrastre, que es lo que viene planteado también en el presupuesto, podemos establecer una política un poco más abierta de aceptación de invitaciones. En el caso de lo que presento hoy día, no sólo no

es mi propósito que haya gasto de viático, sino que además no se puede, porque la invitación es 100% pagada. Entiendo que esa sí, lo mismo, exactamente. Muchas gracias. Pero Christian, fuera de bromas, yo creo que puede ser interesante en la discusión del presupuesto que generemos entonces uno de los ítems, resuelto todo lo demás, que tenga que ver con recoger experiencias internacionales que puedan ser relevantes y pertinentes para nuestra comuna y eso hacer también con gasto de viático y el gasto de pasajes correspondiente. Vamos a la votación de ésta, que es sin viático y sin gasto para el municipio.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba entonces.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1821:

Autorizar un cometido del Sr. Alcalde, para viajar a las ciudades de Barcelona y San Sebastián, España, los días 20 a 28 de octubre del presente año, accediendo a la invitación de URB-AL, para participar en el encuentro denominado “Diálogo Euro-Latinoamericano sobre Cohesión Social y Políticas Públicas Locales” y en “INTA34 Congreso mundial de Desarrollo Urbano”.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	09		

Sr. Presidente: Bien pues, no habiendo más puntos en Tabla, hemos cumplido las formalidades de la ley para entregar el presupuesto, se ha aprobado el otro punto también, se agradece su presencia hoy día, se levanta la sesión.

Siendo las 11:43 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 799, Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 803, de 22 de octubre del año 2010.

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL

JGOE/nm